



20221000728065
17/08/2022 15:40:20



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



20221000728065

GD-F-008 V.18

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20221000728065 DEL 17/08/2022

“Por la cual se deroga un nombramiento provisional”

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (E)

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las conferidas por los numerales 18 y 19 del artículo 8º del Decreto 1369 de 2020, el Decreto 1293 del 25 de julio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. SSPD - 20221000679235 del 29 de julio de 2022 “*Por la cual se hace un nombramiento provisional*”, se nombró en provisionalidad al señor **JOSÉ LUIS CASTAÑO URREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.671.602, en la vacante definitiva del empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, distribuido en la Dirección Territorial Suroccidente.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, señala que “*La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento*, cuando:

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.*
2. *No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente Título.*
3. **La administración no haya comunicado el nombramiento.**
4. *Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado.*
(Negrilla nuestra)

Que teniendo en cuenta que la Resolución No. SSPD - 20221000679235 del 29 de julio de 2022, no fue comunicada, se procederá de conformidad a la normatividad antes citada.

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020 modificada por la Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Calle 54 No. 31 – 94. Código postal: 680003
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

**RESUELVE:**

Artículo 1. Derogar el nombramiento en provisionalidad efectuado al señor **JOSÉ LUIS CASTAÑO URREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.671.602, mediante Resolución No. SSPD - 20221000679235 del 29 de julio de 2022 *“Por la cual se hace un nombramiento provisional”*, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la Directora de Talento Humano, o quien haga sus veces.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.

LORENZO CASTILLO BARVO**Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E)**

Proyectó: Ana Cristina Gil Barvo – Prof. Especializado GAP
Revisó: Salima Lucía Vergara Hernández – Coordinadora GAP
Revisó: Paola Márquez – Prof. Especializado DTH
Aprobó: Geraldine Giraldo Moreno – Directora TH
Revisó: Luz Karime Jaimes Bonilla – Asesora SG
Aprobó: Marina Montes Álvarez – Secretaría General